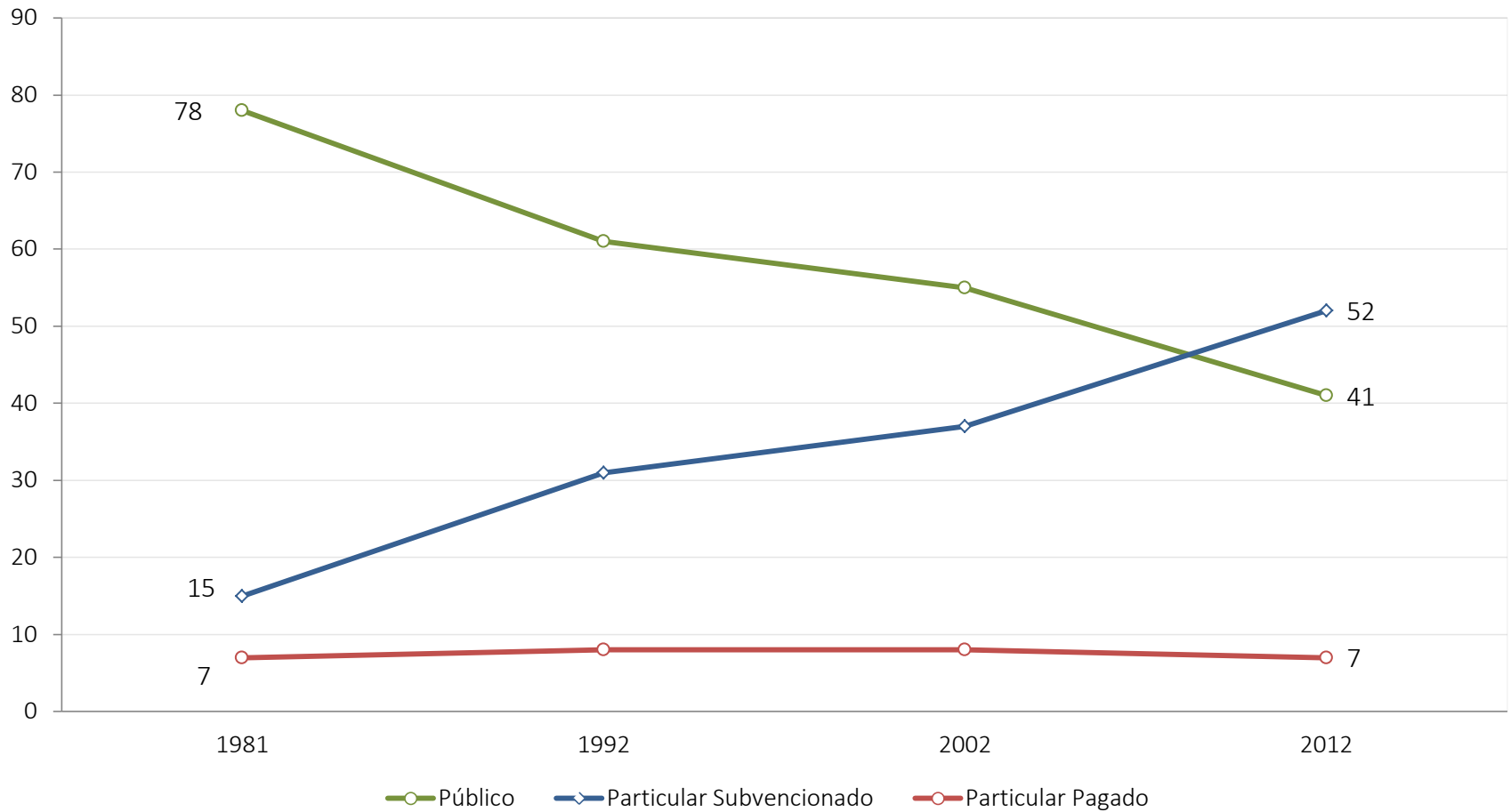


Propuesta Institucionalidad Educación Pública

Gregory Elacqua
Catalina Figueroa
Matías Martínez
Humberto Santos
Instituto de Políticas Públicas
Universidad Diego Portales

Desplome Matrícula Educación Pública



Razones

- Competencia desigual por parte de particulares subvencionados:
 - Pueden cobrar (financiamiento compartido)
 - Seleccionan por nivel socioeconómico y habilidad (prohibido por Ley para la educación básica)
 - Reciben estudiantes expulsados de sector particular subvencionado
- Estatuto Docente rigidiza costos en escuelas públicas
- Ingresos más inciertos pues tasa de asistencia es menor entre sus estudiantes
- Atienden a una población más vulnerable y percepción de baja calidad
- En definitiva, el ingreso es incierto y el costo es mayor, siendo que cuentan con la misma subvención
- Institucionalidad inadecuada

¿Por qué la institucionalidad es inadecuada?

- Falta claridad sobre la responsabilidad de las municipalidades por los resultados educativos (funciones técnico pedagógicas en manos del MINEDUC, mientras que funciones administrativo y financieras en manos del Municipio)
- No da instancia para la para la participación de las escuelas para la toma de decisiones administrativas (e.g. contratación de personal)
- Tienen diversas funciones a su cargo y un único presupuesto para todas sus obligaciones (Ej.: Uso de recursos SEP para otros fines)
- Desigualdad en capacidad y recursos en cada municipio (Calama: aporte municipal de 6.500 por alumno al año. Vitacura: 1.480.000 por alumno al año)
- Imposibilidad de conformar asociaciones municipales con personalidad jurídica propia para administrar tareas comunes
- **Pobre accountability sobre el alcalde**
 1. Ciclo político corto
 2. Pocos incentivos para mejorar la educación

¿Qué se ha propuesto en Chile?

Modelo actual: Municipalidades

- Escuelas dependen del DAEM o de una Corporación de Derecho Privado
- Responsable por resultados educativos es el Alcalde

Corporaciones Locales de Educación Pública (Bachelet, 2010)

- Corporaciones dependen del Servicio Nacional de Educación
- Responsable es el Consejo Directivo, compuesto por: Alcalde, dos representantes MINEDUC, concejales

Agencias Públicas de Educación Local (Piñera, 2011)

- Agencias son autónomas
- Responsable es el Consejo Directivo, compuesto por: Alcalde, miembro elegido por padres, representante de los directores, dos miembros designados por SEREMI de educación y el Intendente

Servicios Locales de Educación Pública (Bachelet, ¿2014?)

- Servicios Locales dependen del Servicio Nacional de Educación Pública
- ¿Responsables son los Consejos Consultivos?, integrado por miembros de la comunidad educativa y representantes de las facultades de Educación de instituciones públicas de la región

¿Qué nos dice la experiencia internacional? : Cuatro modelos

Sistemas centralizados

- Ministerio de Educación concentra gran parte de las atribuciones y funciones educativas (administración, elaboración del currículum, contratación de directores y docentes, apoyo técnico-pedagógico)
- Gobierno central es el responsable de los resultados educativos
- Corea del Sur, Singapur

Sistemas descentralizados a nivel regional

- La toma de decisiones respecto a la administración de las escuelas queda a cargo de entidades gubernamentales regionales, las que agrupan varios municipios
- Si Gobernadores son electos, estos son responsables de los resultados educativos
- Japón

Sistemas descentralizados a nivel local/municipal

- Municipios a cargo de la administración de las escuelas.
- En ciertos casos, ciertas responsabilidades pueden ser delegadas a un Consejo o Fundación (Holanda), Directores o al cuerpo docente (Finlandia)
- Si Alcaldes son electos, son responsables de los resultados educativos
- Finlandia, Holanda, Suecia

Sistemas descentralizados en una agencia/junta escolar

- Juntas escolares son autónomas, no dependen de autoridades políticas
- En general, son elegidas democráticamente.
- Son responsables de los resultados educativos en su distrito
- EEUU, Inglaterra, Canadá

¿Hacia qué modelo está transitando Chile?

- La propuesta de la Presidenta Michelle Bachelet apunta hacia un modelo descentralizado de Juntas Escolares, donde el responsable por los resultados educativos no se encuentra claramente definido. Ante esto, surge una pregunta clave:

¿Cómo se elige a la autoridad responsable?

Dos alternativas

Elecciones

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none">• Autoridad electa es representativa de la localidad y está vinculado con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• Baja participación.(Ej: En EEUU la participación en elecciones de School Boards es de un 15%)• Pueden ser capturados por ciertos grupos (Ej: Sindicatos, grupos de interés).

Designados

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none">• Reduce probabilidad de captura.• Ahorra costos de una elección.	<ul style="list-style-type: none">• Autoridad menos vinculada a la realidad de la localidad.• Afectada por el ciclo político.

Propuesta Institucionalidad Educación Pública

Gregory Elacqua
Catalina Figueroa
Matías Martínez
Humberto Santos
Instituto de Políticas Públicas
Universidad Diego Portales

ANEXOS

Holanda

- Educación pública a cargo de los municipios (403 municipios)
 - Consejo municipal desarrolla ejecuta políticas administrativas
 - Cumplen estándares definidos por el Ministerio de Educación
 - Asignan recursos del presupuesto a escuelas administradas de forma pública o privada
 - Desarrollan plan comunal, responsables de la infraestructura de todos los centros educativos, del equilibrio público privado y de la calidad de la oferta
- Juntas escolares están debajo el nivel municipal
 - Gobiernan un grupo pequeño de escuelas o una escuela
 - Contratan equipo administrativo de las escuelas
 - Desde 1997, la administración de escuelas públicas puede ser delegada desde los municipios a otro tipo de organizaciones gobernados por la Ley pública (comités, asociación de municipios, persona jurídica, fundación)

Finlandia

- Educación pública a cargo de los municipios (320 municipios)
 - El Consejo municipal tiene como principal función designar directores para un periodo de 6 o 7 años
 - Delegan la mayor parte de la administración de la escuela al director y profesores
- Los directores son responsables de administrar el personal y el presupuesto de la escuela, generalmente en colaboración con los profesores de la escuela.

Inglaterra

- Autoridades Locales Educativas (LEAs) están encargadas de la educación pública
 - La toma de decisiones se divide en tres componentes:
 - Autoridad ejecutiva: alcalde y su gabinete
 - Comités de escrutinio o paneles: Su función es investigar asuntos de políticas y presupuestos
 - Consejo de miembros electos: aprueba estrategias generales, determina el presupuesto escolar, coordinan distintos miembros. Deben tener representación de la Iglesia de Inglaterra y Católica.
 - Administración del personal y financiera
 - La administración de cada escuela debe tener representación de padres, personal, autoridades locales, comunidad, fundaciones

Suecia

- La gestión de los centros educativos públicos corresponde a municipios (290)
 - Modelo flexible:
 - Dentro de las municipalidades la responsabilidad ha sido delegada a un consejo.
 - En muchos municipios la gestión de los profesores e infraestructura ha sido delegada a los directores
 - Empleador del personal de la escuela
 - Financiamiento sigue al alumno agudizando la competencia entre municipios
 - Accountability es sobre la municipalidad. En caso de ser necesario los municipios pueden ser intervenidos

Japón

- Administración funciona en tres niveles: Ministerio, 47 prefecturas y más de 3000 municipios
 - Ministerio establece estándares nacionales, apoya entrega de educación a nivel local y promueve implementación de proyectos sectoriales
 - Las prefecturas manejan los liceos
 - Son administradas por un consejo compuesto por cinco miembros designados por el gobernador (autoridad regional)
 - Designar profesores a escuelas primarias y secundarias, dar financiamiento a las municipalidades, asignan al superintendente de educación a nivel de prefectura, y operar escuelas secundarias
 - A nivel municipal se manejan los dos primeros ciclos escolares
 - Consejos son asignados por el alcalde
 - Hacen recomendaciones a la prefectura sobre la asignación de profesores, supervisar operaciones de escuelas básicas y secundarias

Corea del Sur

- La administración se ha centralizado y el Ministerio de Educación (MOE) se encarga de las políticas y la administración de la educación general, profesional y técnica, regulando tanto la operación de las escuelas como las inscripciones, tarifas, el currículo, la contratación de profesores y el estado de las instalaciones.
- A nivel de provincias y municipalidades existen las Autoridades de Educación Local (LEAs) que cuentan con una relativa autonomía respecto al gobierno central, y son autónomas en asegurar los recursos financieros y de personal para las escuelas.
- Los school boards locales son electos. Por ley, más de la mitad de los miembros deben contar con al menos 10 años de experiencia trabajando en educación.
- Si bien en el último tiempo se ha buscado avanzar hacia una menor centralización en la administración de la educación, el Ministerio concentra la mayoría de las atribuciones y funciones.

Singapur

- Ministerio de Educación determina el curriculum nacional y es responsable de contratar directamente a los docentes desde el Instituto Nacional de Educación.
- Las escuelas se agrupan en *clusters* que tienen como objetivo entregar apoyo local para la implementación de las políticas nacionales.
- Cada cluster está a cargo de un superintendente, los que en general son antiguos directores de escuela. Su objetivo es desarrollar capacidad de liderazgo en los directores y facilitar la cooperación entre las escuelas dentro del cluster.
- Dentro de las escuelas los directores son responsables del desarrollo de los docentes , la administración de los recursos y la implementación de la evaluación docente.
- Dentro de cada cluster hay escuelas que se clasifican como autónomas. Típicamente son los establecimientos con buenos resultados, y por lo tanto se les entrega mayor autonomía en su gestión. Por ejemplo tienen mayor influencia en la contratación de docentes y pueden establecer sus propias políticas de admisión.

Canadá

- Cada provincia tiene su propio Ministerio de Educación, el cual es dirigido por un Ministro elegido (Hay un consejo de ministros, pero no un ministerio federal).
 - El Ministerio fija estándares, determina el curriculum y asigna los recursos a las escuelas públicas dentro de la provincia. Además, supervisa la evaluación de los docentes y la entrega de servicios de apoyo (transporte, salud, alimentación y bibliotecas).
- Las provincias se organizan en torno a consejos escolares **elegidos localmente** (duran entre 3 y cuatro años). Los consejos toman la mayor parte de las decisiones relativas al personal docente, definen el presupuesto anual y tienen algún grado de supervisión de los nuevos programas y políticas.
 - Generalmente los consejos se organizan de acuerdo a la religión o el lenguaje de las escuelas. Los dos grupos más grandes son los consejos públicos y los consejos independientes, los cuales proveen servicios educacionales para los padres católicos.
 - En áreas de baja densidad poblacional las escuelas son operadas directamente por el gobierno provincial o regional.
 - Internamente se organizan en comités que son responsables de distintos aspectos: curriculum, personal, negociaciones salariales, planificación de largo plazo, etc.
 - En la práctica, los Sindicatos docentes tienen influencia en las decisiones políticas del consejo.

Proyecto de Ley que fortalece la Educación Pública

- Servicio Nacional de Educación
 - Rinde cuentas al MINEDUC
 - Director Nacional elegido por alta dirección pública responde al Presidente
 - Brindar apoyo pedagógico a los sostenedores, ejecutar políticas y programas del MINEDUC, realizar procesos de acreditación y velar por el mejoramiento de la calidad
- Corporaciones Locales de Educación Pública
 - Máximo 70 corporaciones
 - De derecho público, autónomas, con dedicación exclusiva y patrimonio propio
 - Consejo Directivo (Alcaldes, dos personas designadas MINEDUC, número de concejales que señale reglamento)
 - Director Ejecutivo (contratado y removido por Alta Dirección Pública)
- Cinco años para que municipalidades se transformen en estas corporaciones

Proyecto de Ley que crea las Agencias Públicas de Educación Local y establece otras normas de fortalecimiento para la Educación Estatal

- Agencias Públicas de Educación Local
 - De derecho público. Son Autónomas, unen administración pedagógicas y financiera
 - Municipios podrían asociarse voluntariamente
 - Giro único educacional
 - Compuestas por un Consejo Directivo de cinco miembros
 - Tres representantes de carácter local: alcalde, miembro elegido por las asociaciones de padres y apoderados y un representante designado por los directores de los colegios .
 - Dos miembros designados por el SEREMI de educación y por el Intendente
 - Director ejecutivo
 - Seleccionado por el Consejo Directivo a partir de una terna propuesta por el Sistema de Alta Dirección Pública
 - Debe firmar convenio de desempeño (metas y objetivos bajo los cuales su labor será evaluada)
 - Mismos requisitos que para sostenedores (contar con título de al menos 8 semestres)
- Cinco años para que municipalidades se transformen en estas corporaciones
- Municipios de alto desempeño quedarán exentos de transformarse en una Agencia Pública de Educación Local

Programa de Michelle Bachelet

- Servicio Nacional de Educación Pública
 - Tendrá por función principal el apoyo técnico pedagógico, administrativo y financiero de los establecimientos públicos, a través de los Servicios Locales.
- Servicios Locales de Educación Pública
 - Cercanas a la comunidad educativa
 - Cada Servicio Local contará con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá un Consejo Consultivo integrado por miembros de la comunidad educativa y representantes de las facultades de Educación de instituciones públicas de la región donde se sitúa el distrito escolar.

Resumen Propuestas

Diferencias

- ¿Autoridad política?
- ¿De quién dependen?
 - Autónomas o de agencia centralizada
- ¿Representación de la comunidad escolar?
- Posibilidad de que siga siendo administrada por la municipalidad

En común

- Giro único
- Concentran administración financiera y pedagógica
- Gestión local